INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ADDENDA Nº 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Concurso de Ofertas Nº 03/2018

"Contratación de Seguro para Vehículos"

2018

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

ADDENDA Nº 1

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DE LA PRESENTE LICITACION:

PUNTO 1.

Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Inciso b. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

PUNTO 2.

FORMULARIO 1

SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario de Presentación de Oferta

Fecha: _____
ID No.: 342.067

A:_____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) De conformidad con los Documentos de Licitación nos comprometemos a prestar las coberturas solicitadas como Bienes a Asegurar en la forma prevista en el Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Asumimos el compromiso de adjuntar los Documentos del Adjudicatario al momento que nos sea referido

(d) El precio total de nuestra oferta, conforme a la planilla de la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. [El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de _____ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato;

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) Entendemos que la Convocante no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

(j) Manifestamos que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(k) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre:_____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

PUNTO 3.

SECCION V - PROGRAMA DE SUMINISTROS

3. Especificaciones Técnicas

LOTE I – SEGURO DE AUTOMOVIL - Cobertura CONTRA TODO RIESGO

Ítem	Catalogo	Descripción de Cobertura	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Capital a Asegurar
1	84131503-001	Seguro de Vehículos y Motocicletas - Cobertura contra todo riesgo	1	unidad	Evento	7.412.000.000
TOTAL						

RESUMEN Y DETALLES DE LOS VEHICULOS

Cantidad	Tipo de Vehículos	Capacidad (*)	Marca	Modelo	Año	Capital a Asegurar	Capital Total a Asegurar
1	Camioneta	5 personas	Hyundai	Santa Fe	2009	65.000.000	65.000.000
5	Camioneta	5 personas	Isuzu	Dimax LS 4x4	2012	120.000.000	600.000.000
14	Camioneta	5 personas	Nissan	Frontier 4x4	2012	120.000.0000	1.680.000.000
4	Automóvil	5 personas	Renault	Symbol	2012	50.000.000	200.000.000
2	Minibús	10 personas	Hyundai	H-1	2012	95.000.000	190.000.000
1	Minibús	10 personas	Hyundai	H-1	2016	155.000.000	155.000.000
15	Camioneta	5 personas	Nissan	Frontier 4x4	2016	170.000.000	2.550.000.000
1	Camioneta	5 personas	Kia	Sportage	2015	155.000.000	155.000.000
1	Camioneta	5 personas	Ford Ranger	D/C 4X4 L	2005	50.000.000	50.000.000
8	Camión	3 personas	Foton	Auman 180P	2011	175.000.000	1.400.000.000
1	Camión	3 personas	Foton	Aumark TX1214	2015	235.000.000	235.000.000
28	Motocicleta	2 personas	Leopard	MT200GY ECO	2012	4.500.000	126.000.000
2	Motocicleta	2 personas	Honda	CGL 125	2005	3.000.000	6.000.000

Total a asegurar: Gs. 7.412.000.000.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos doce millones)

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Especificaciones Técnicas

Bases Económicas de los riesgos a cubrir:

- VEHICULOS (Casco) — Gs. (Según Detalle)
- ACCESORIOS: Radio y Antena — Gs. (Según Detalle, 100% del costo de reposición)
- AIRE ACONDICIONADO — Gs. (5.000.000)

Valores a Riesgo:
Casco: Incendio, Accidente y Robo, Tumulto y/o Alboroto popular y/o huelga.

INCENDIO Y ACCIDENTES: El asegurador se obligara a indemnizar hasta el 100 % del valor de la suma asegurada por la pérdida o daño parcial y total del vehículo, daños materiales parciales o totales ocasionados al vehículo por la acción directa indirecta del fuego, ignición, explosión, rayo, granizos, vuelco, despeñamiento, inmersión, roce, choque de o con otros vehículos, personas, animales o cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, mientras circule, sea transportado o esté estacionado en la vía pública, garaje, taller, depósito u otros lugares apropiados en cualquier punto de la República del Paraguaya.

Robo/o/ Hurto: el asegurador se obligará a indemnizar el 100% del valor de la suma asegurada por la pérdida total por robo y/o hurto del vehículo, objeto de este seguro o el de sus partes componentes y accesorios incluidos. La cobertura incluye los daños causados al vehículo asegurado como consecuencia del robo o su tentativa, o mientras se encuentre en poder de extraños por el robo del mismo debidamente comprobado mediante denuncia formulada ante la autoridad policial.

Daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga: cuando éstos hayan sido causados directamente por personas que tomen parte de un tumulto, alboroto popular o huelga que revista tales caracteres, como así también por personas que tomen parte en disturbios obreros o por la acción de cualquier autoridad legalmente constituida para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos.

Daños de los accesorios: los accesorios como ser, radio, antena, y aire acondicionado.

Observación:

- **Los vehículos siniestrados deberán ser entregados dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la Aseguradora para su reparación. La reposición del logotipo es considerado como un objeto del contrato.**
- **en caso de siniestro o robo total del vehículo, el asegurador deberá indemnizar al tomador, con otra unidad de idénticas características.**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Accidentes personales (O.V.P.)

El asegurador deberá indemnizar en el caso de que los ocupantes (conductor y acompañantes) del vehículo asegurado sufran lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado. A los efectos de esta cobertura se entiende por:

- **Ocupante: es la persona física que viaja transportada en los lugares habilitados reglamentariamente para la ubicación del chofer y acompañantes, en el vehículo automotor.**
- **Accidente: se considera accidente cubierto a todo vuelco, despeñamiento o inmersión, incendio, roce o choque con otros vehículos, personas, animales o por la acción repentina de cualquier otro agente externo, que involucre al vehículo mientras circule, sea transportado o esté estacionado en la vía pública, garaje, taller depósito u otros lugares apropiados e cualquier punto de la República del Paraguay. en caso de muerte por accidente y por robo, invalidez y asistencia médica, se tendrá en cuenta las siguientes valores:**

DETALLE DE LA COBERTURA		
Alcance: Nacional		
Descripción de la Cobertura	**Valor de la Cobertura en Guaraníes CONDUCTOR**	**Valor de la Cobertura en Guaraníes ACOMPAÑANTE.**
Muerte por accidente de transito	30.000.000	30.000.000
Muerte por robo y/o asalto	40.000.000	40.000.000
Asistencia médica para cada ocupante hasta	20.000.000	20.000.000
Incapacidad permanente por cada ocupante	50.000.000	50.000.000
Inhabilitación temporaria hasta 180 (ciento ochenta) días para ocupante por día	60.000	60.000
Amputaciones	15.000.000	15.000.000

Observación:

- Los vehículos siniestrados deberán ser entregados dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la Aseguradora para su reparación. La reposición del logotipo es considerado como un objeto del contrato.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Jefa de Dpto. Ejecución General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Responsabilidad Civil:

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros no transportados y ocasionados por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo y de acuerdo a lo siguiente:

- Por la indemnización en concepto de lesiones corporales o muerte de una persona.
- Por la indemnización en concepto de lesiones corporales o muerte de dos o más personas.
- Por toda indemnización en concepto de daños o roturas causados a cosas de terceros, ocasionados por el Vehículo asegurado, por cada accidente.

DETALLE DE LA COBERTURA	
Alcance: Nacional	
Descripción de la Cobertura	**Valor de Cobertura en Guaraníes PERSONA ACCIDENTADA.**
Muerte por accidente de tránsito por persona	30.000.000
Incapacidad permanente por cada persona	30.000.000
Asistencia médica para cada persona hasta	10.000.000
Daños a cosas de terceros	60.000.000

Franquicia: No se admitirán franquicias.

Servicios Adicionales:

- Sistema de seguridad: rastreo satelital, inmovilizador, triangulación celular, incluido instalación y funcionamiento, con radio de cobertura nacional (Con cobertura a partir de la Firma del Contrato).
- Servicio de grúa las 24 Hs., con cobertura Nacional.

LOTE II – SEGURO DE AUTOMOVIL - Cobertura RESPONSABILIDAD CIVIL

Ítem	Catalogo	Descripción de Cobertura	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	84131503-001	Seguro de Vehículos y Motocicletas - Cobertura Responsabilidad Civil	1	unidad	Evento

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

RESUMEN Y DETALLES DE LOS VEHICULOS

	Cantidad	Tipo de Vehículos	Capacidad (*)	Marca	Modelo	Año
	1	Camioneta 4x4	5 personas	Ford	Ranger D/C	2006
	1	Camioneta 4x4	5 personas	Nissan	Patrol	1999
	1	Camioneta 4x4	5 personas	Mitsubishi	L-200	1998
	1	Camioneta 4x2	5 personas	Isuzu	Pick Up	1994
	1	Camión	3 personas	Ford	F- 4000	1995
(*) Incluido el conductor						

Responsabilidad Civil:

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros no transportados y ocasionados por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo y de acuerdo a lo siguiente:

- Por la indemnización en concepto de lesiones corporales o muerte de una persona.
- Por la indemnización en concepto de lesiones corporales o muerte de dos o más personas.
- Por toda indemnización en concepto de daños o roturas causados a cosas de terceros, ocasionados por el Vehículo asegurado, por cada accidente.

DETALLE DE LA COBERTURA	
Alcance: Nacional	
Descripción de la Cobertura	**Valor de Cobertura en Guaraníes PERSONA ACCIDENTADA.**
Muerte por accidente de tránsito por persona	30.000.000
Incapacidad permanente por cada persona	30.000.000
Asistencia médica para cada persona hasta	10.000.000
Daños a cosas de terceros	60.000.000

Franquicia: No se admitirán franquicias.

Servicios Adicionales:

- Sistema de seguridad: rastreo satelital, inmovilizador, triangulación celular, incluido

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

instalación y funcionamiento, con radio de cobertura nacional (Con cobertura a partir de la Firma del Contrato).

- Servicio de grúa las 24 Hs., con cobertura Nacional.

RESUMEN Y DETALLES DE LAS MOTOCICLETAS

	Cantidad	Tipo de Vehículos	Capacidad (*)	Marca	Modelo	Año
	4	Motocicletas	2 personas	Honda	XLR 125	1999
	1	Motocicletas	2 personas	Honda	CGL 125	2005
	1	Motocicletas	2 personas	Prissa	SM 125	2006
(*) Incluido el conductor						
Alcance:	**Nacional**					

Accidentes personales (O.V.P.)

El asegurador deberá indemnizar en el caso de que los ocupantes (conductor y acompañante) del vehículo asegurado sufran lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado. A los efectos de esta cobertura se entiende por:

- **Ocupante: es la persona física que viaja transportada en los lugares habilitados reglamentariamente para la ubicación del chofer y acompañante, en el vehículo automotor.**
- **Accidente: se considera accidente cubierto a todo vuelco, despeñamiento o inmersión, incendio, roce o choque con otros vehículos, personas, animales o por la acción repentina de cualquier otro agente externo, que involucre al vehículo mientras circule, sea transportado o esté estacionado en la vía pública, garaje, taller depósito u otros lugares apropiados e cualquier punto de la República del Paraguay. en caso de muerte por accidente y por robo, invalidez y asistencia médica, se tendrá en cuenta las siguientes valores:**

DETALLE DE LA COBERTURA		
Alcance: Nacional		
Descripción de la Cobertura	**Valor de a Cobertura en Guaraníes CONDUCTOR**	**Valor de a Cobertura en Guaraníes ACOMPAÑANTE.**
Muerte por accidente de transito	30.000.000	30.000.000

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Muerte por robo y/o asalto	40.000.000	40.000.000
Asistencia médica para cada ocupante hasta	20.000.000	20.000.000
Incapacidad permanente por cada ocupante	50.000.000	50.000.000
Inhabilitación temporaria hasta 180 (ciento ochenta) días para ocupante por día	60.000	60.000
Amputaciones	15.000.000	15.000.000

Observación:

- Los vehículos siniestrados deberán ser entregados dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la Aseguradora para su reparación. La reposición del logotipo es considerado como un objeto del contrato.

PUNTO 4.

PARTE 3 – Contrato

Nota: Se deja expresa constancia que la Póliza de Seguros emitida por la adjudicada es el contrato en el presente proceso.

Una vez emitido el Código de Contratación respectivo, serán entregadas las Pólizas de Seguros luego de ser verificadas y aceptadas por la Convocante.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT